

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6262

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DESÍGNASE** con el nombre Hermanos Casalis e Iturraspe (N) , a la prolongación de las calles que figuran como pública, en el loteo Casonas del Bosque , conforme plano que se anexa a la presente .-

Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil doce.-